



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-03-2024
AUTORIZACION N° 63
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 361 del 13 de Marzo de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-73-COT24, del 15 de Marzo de 2024, por Artículos de Aseo.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

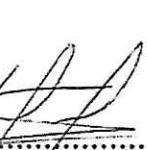
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Artículos de Aseo, los que serán utilizados por asistentes de cuidados del Programa RLAC en sus visitas Domiciliarias.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-129-AG23, CONSULTORA BERATER SPA, R.U.T 77.115.548-0, por Artículos de Aseo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-113-000, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, SAD, por un monto de \$ 497.569.


KAREN SÁAEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS